

DIANIO FINANCIENO



Suscríbete

30%dcto





DIARIO FINANCIERO

Inicio > Opinión > Columnistas

Columnistas

DF Tax | A fortalecer la integridad del sistema tributario

Víctor Villalón, académico Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, FEN UCH.

Por: Víctor Villalón | Publicado: Jueves 9 de diciembre de 2021 a las 04:00 hrs.

Compartir











Ya se conocen las diferentes medidas de política tributaria que se impulsarían en un nuevo gobierno, las que van desde cambios estructurales al sistema de tributación en la renta hasta la eliminación de diferentes impuestos y beneficios. Se suman medidas que se encuentran en discusión parlamentaria y que se resolverían en el próximo gobierno.

Cualesquiera sean las medidas que avancen, es deber de todos alentar la integridad y eficiencia del sistema tributario. Ello demanda la revisión o incorporación algunos objetivos y ejes de desempeño específicos, que vayan más allá de la recaudación esperada.



Por el lado de los objetivos de desempeño, medibles, nunca sobrarán las iniciativas para fomentar: mayor simplicidad, el cumplimiento voluntario, menores costos de cumplimiento, la transparencia, la responsabilidad fiscal y la legitimidad frente a los actores relevantes, y los propios contribuyentes y ciudadanos.





desempeño anteriores.

Por ello, se deberían incluir elementos que faciliten el cumplimiento voluntario, veraz y oportuno; favorecer a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, en relación a quienes no; seguir digitalizando la comunicación entre las autoridades tributarias y los contribuyentes; fortalecer las normas sobre formalización, enrolamiento y actualización de la información de personas, empresas y sus actividades; permitir la interacción presencial con los contribuyentes en cualquier lugar del territorio, bajo un enfoque multi jurisdiccional y remoto; modernizar los mecanismos de acreditación de gastos, créditos y exenciones; clarificar el rol de los intermediarios y colaboradores del cumplimiento tributario; incluyendo reglas claras para sancionar malas prácticas; fomentar la sustentabilidad en materia impositiva; monitorear y difundir el desempeño del sistema tributario, sus principales segmentos, y de las reformas tributarias declaradas e implementadas; e inducir una mayor sensibilización y habilitación de los ciudadanos y contribuyentes, para fortalecer la aceptación social del sistema tributario.

Estos objetivos y ejes de desempeño deben estar presentes en el diseño legal y en la implementación técnica, por medio de los instrumentos de gestión del cumplimiento tributario, asociados a las reglas de valoración y medición de las transacciones de los contribuyentes, entrega de información propia o de terceros, de fuente nacional o extranjera, de determinación de la base tributaria, del impuesto respectivo, en los sistemas de declaración, anticipos o retención, en los mecanismos de pago y cobranza, en las facultades de fiscalización preventiva o correctiva y en los procesos de resolución de errores y controversias, considerando niveles apropiados de trazabilidad digital y certidumbre.

También es aconsejable o ineludible revisar el desempeño actual del sistema tributario, moldeado por las reformas tributarias de los últimos años, con el fin de establecer si se condice con los objetivos declarados en su oportunidad y el desempeño esperado en el mediano plazo, a contar de las nuevas medidas. Este ejercicio debe mostrar las brechas de desempeño a corregir.

Estas medidas deben integrarse en un plan estratégico de recaudación de mediano plazo, con un horizonte de 5 a 10 años, según sugirió las buenas prácticas globales, conformando una hoja de ruta de la nueva reforma respaldada en cuatro pilares: consenso transversal sobre alcances e impactos, para darle sostenibilidad; coherencia y armonía con el sistema tributario vigente, las capacidades de administración tributaria y las normas legales subyacentes; respaldo político





Promover la integridad y aceptación social de los impuestos es un imperativo permanente para el logro de los objetivos nacionales, que atañe a todos los actores relevantes del sistema tributario del país.

Te Recomendamos



Equipo tributario de Boric apunta a recolectar 5% del PIB durante su gobierno



Kast y Boric se aprestan a anunciar cambios al corazón de sus reformas tributarias



Operación Renta: los cambios que traerán las declaraciones juradas de impuestos para el 2022



OCDE alerta sobre retiros en el mundo y cree que Chile es donde las pensiones "podrían verse más afectadas"



6 claves para leer la propuesta económica de segunda vuelta de Gabriel Boric (+Documento)



Pandemia afecta las arcas fiscales chilenas y carga tributaria cae a menos del 20% del PIB